Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EVALUACION ECONOMICA Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA SABS No. 0029-2024

En atención al Memorando No. 0750- 390852024 de fecha 12 de abril de 2024, del Director Territorial de la DAR Pacifico Oeste (C), mediante la cual se designa Evaluadores de la contratación de Mínima Cuantía No.0029 de 2024, a continuación, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico.

OBJETO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO FLUVIAL IDA Y REGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DAR PACIFICO OESTE HACIA LA ZONA RURAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA CORPORACIÓN".

Fecha máxima para la presentación de la propuesta: 11 de abril de 2024 hasta las 4:00 p.m.

Propuesta recibida:

1. TRANSPORTE MARITIMO DEL PACIFICO SAS, identificada con NIT.No. 901.612.563-1, Representante Legal Eliseo Quiñones Portocarrero, identificado con Cédula de ciudadanía No. 16.510.995 expedida en Buenaventura, mediante la plataforma del SECOP II, el 11 de abril del 2024 hora: 10:49 a.m.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado es la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($15.000.000.00), servicio excluido de IVA.

Se procede a hacer revisión de la única oferta presentada:

1. Documentos presentados por la empresa TRANSPORTE MARITIMO DEL PACIFICO S.A.S.

REVISION DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta debidamente firmada, indicando que la persona jurídica, no se encuentra incursa en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	X

Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Buenaventura expedido el 11/04/2024.	X
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X
Certificado del representante legal de encontrarse al día por los últimos seis meses con los aportes de seguridad social y parafiscal.	X
Fotocopia del Registro Único Tributario- RUT.	X
Formato de declaración de Bienes y Rentas del Departamento de la Función Pública.	X
Formato Hoja de vida de la Función Publica de la Persona Jurídica.	X

REVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Propuesta económica (Anexo 3), arroja un valor de $841.000 (Ochocientos cuarenta y un mil pesos m/te). Es importante tener presente que en el Anexo 3 de la invitación publica se establece que el valor a adjudicar al oferente será el valor del presupuesto oficial asignado, no obstante, lo anterior para efectos de evaluación, la calificación se hará con fundamento en el menor valor resultante de la suma de cada uno de los items del cuadro detallado anteriormente.	X
Acreditación de idoneidad para la presentación de oferta: el objeto social registrado en el certificado de cámara de comercio expedido por la Cámara de Comercio de Buenaventura, tiene relación directa con el objeto del proceso de contratación, el Representante Legal de la empresa está facultado para celebrar y ejecutar contrataciones.	X
Certificaciones de experiencia (acreditar como mínimo (2) años de experiencia en el servicio de transporte marítimo de pasajeros): el oferente presenta certificación de prestación de servicios expedido por la empresa COMPAS, de fecha 16 de mayo de 2023, en un tiempo de servicio de siete (7) años. Presenta Copia de contrato No.412 de 2021, suscrito con la Corporación Regional del Valle del Cauca, con fecha de inicio de 26 de abril al 31 de diciembre de 2021, es decir 8 meses y 5 días. Presenta Copia de Acta de inicio de Contrato No.568 de 2022, suscrito con la Corporación Regional del Valle del Cauca, con fecha de inicio de 24 de mayo al 31 de diciembre de 2022, es decir 7 meses y 7 días. Presenta Copia de Acta de inicio de Contrato No.583 de 2023, suscrito con la Corporación Regional del Valle del Cauca, con fecha de inicio de 14 de junio al 31 de diciembre de 2023, es decir 6 meses y 17 días.	X
Presenta certificación de que cuenta con puesto de atención en el muelle turístico de Buenaventura: el oferente certifica que cuenta con oficina en la carrera 1 muelle turístico local 14.	X
Presenta certificación de que cuenta con lancha de fibra de vidrio con capacidad mínima de 20 pasajeros y equipada con 2 motores fuera de borda igual o superior a 100 HP: El oferente certifica que cuenta con lancha de fibra de vidrio con capacidad	X

máxima de 25 pasajeros, con dos motores fuera de borda superior a 100 hp, denominada ALIKA II de matrícula CP-01-3401.	

DOCUMENTOS CONSULTADOS POR LA CVC:

Se procedió a realizar la verificación de los siguientes documentos así:

Antecedentes penales y requerimientos judiciales.	Consulta realizada el 22/04/2024 del Representante Legal: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	Consulta realizada el 22/04/2024 del Representante Legal: NO TIENE MEDIDA CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Antecedentes por Delitos Sexuales.	Consulta realizada el 22/04/2024 del Representante Legal: NO REGISTRA INHABILIDAD.
Certificado de la Contraloría General de la República.	Cumple- Consulta realizada el 22/04/2024 del Representante Legal y la entidad: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de la Procuraduría.	Consulta realizada el 22/04/2024 del Representante Legal y la entidad: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

Una vez revisados los requisitos habilitantes de la propuesta económica presentada por TRANSPORTE MARITMO DEL PACIFICO S.A.S, representada por el señor ELISEO QUIÑONEZ PORTOCARRERO, se halló que ésta CUMPLE con los requisitos de la invitación.

Por lo tanto, la empresa TRANSPORTE MARITMO DEL PACIFICO S.A.S, puede continuar el proceso de Contratación de Mínima Cuantía SABS No. 0029-2024.

Se firma en el Distrito de Buenaventura a los veintidós (22) dias del mes de abril de 2024.

HELEM ALEXANDER RUIZ PALACIOS
Director Territorial DAR Pacifico Oeste (C)

Evaluadores:

ZULIMA JIMENEZ ARROYO
Tecnica Administrativa

LUZ KARINA CORDOBA PALACIOS
Abogada Contratista

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2024 09:49:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16510995 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90414614** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:55 horas del 22/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16510995,** Apellidos y Nombres **QUIÑONES PORTOCARRERO ELISEO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cvc**, con NIT **890399002-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de abril de 2024, a las 09:48:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016125631
Código de Verificación	901612563124042209481 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de abril de 2024, a las 09:47:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16510995
Código de Verificación	16510995240422094716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245609848

PIB
09:45:28

Bogotá DC, 22 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTE MARITIMO DEL PACIFICO S.A.S identificado(a) con NIT número 9016125631:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245609441

PIB
09:43:48

Bogotá DC, 22 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELISEO QUIÑONES PORTOCARRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16510995:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.